

Instrumentos de apoyo a pymes, autónomos y grandes empresas industriales y mineras

Consejería de Industria, Energía y Minas

2023 - 2024



“

Nuestra visión es que la energía sea una palanca estratégica para la industria y la industria el mejor campo de desarrollo para la energía. La minería es un sector referente en la transición energética y el ESG.

Jorge Paradela Gutiérrez
Consejero de Industria, Energía y Minas

”

Índice

Financiación de empresas industriales y servindustriales

1. Garantías para el acceso a la financiación 6

Inversiones para proyectos industriales tractores

2. Incentivos para infraestructuras básicas de proyectos 8
3. Incentivos económicos regionales a la inversión 9
4. Incentivos complementarios de los incentivos económicos regionales 10

Ecosistemas industriales para la transición justa

5. Incentivos para el impulso de nuevos o renovados ecosistemas industriales en las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba 12

Crecimiento de las cadenas de valor industriales

6. Incentivos para inversiones productivas en la industria aeronáutica y del Espacio 14
7. Incentivos para el crecimiento de las cadenas de valor de la industria manufacturera y los servicios de alto valor añadido 15

Polígonos industriales eficientes

8. Incentivos para la mejora de los polígonos industriales y espacios productivos ... 17

Mejora energética de la industria manufacturera y extractiva

9. Incentivos mejora eficiencia energética en la Industria 19
10. Incentivos implantación energía térmica renovable 20

Minería sostenible e innovadora

11. Incentivos para el desarrollo de la minería sostenible en Andalucía 22

El presente catálogo ha de entenderse sin perjuicio del resto de instrumentos de apoyo que la Junta de Andalucía hayan puesto en marcha o tenga previsto hacerlo y que tengan por destinatarios a las pymes, autónomos y grandes empresas.

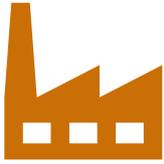
Asimismo, y en relación a las ayudas financiadas con Fondos Europeos pueden ser consultadas a través de las redes sociales y el buscador de ayudas en la web de la Junta de Andalucía :
<https://juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/fondos-europeos-andalucia/ayudas/buscador.html>

El documento tiene como finalidad informar a la industria andaluza de los instrumentos de apoyo económico y financiero que la Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía ha puesto en marcha o tiene previsto poner en marcha en el bienio 2023 – 2024, careciendo de valor jurídico al tener un carácter meramente informativo, debiéndose remitir a las correspondientes bases reguladoras, entidades implicadas o convocatorias que articulan formalmente los instrumentos recogidos.

Documento de fecha 02/05/2023
Disponible actualizado en:
<https://juntadeandalucia.es/organismos/industriaenergiayminas/areas/industria/promocion-industrial.html>



Financiación de empresas industriales y servindustriales



Garantías para el acceso a la financiación

15.000.000 €



Denominación

Línea de avales para pymes y autónomos del sector industrial.

Descripción/objetivo

Necesidades de liquidez/circulante, con objeto de mitigar los efectos derivados de la COVID-19, agravados por el aumento de las tensiones en las cadenas de suministro y de los precios de la energía, así como de los combustibles y consumos.

Destinatarios

Pymes cualesquiera que sea su forma jurídica, personas físicas (autónomos/mutualistas), entes sin personalidad jurídica (comunidades de bienes y/o sociedades civiles) o personas jurídicas, con domicilio fiscal y social y/o centro de trabajo en Andalucía y cuya actividad económica principal esté vinculada a alguna de las siguientes divisiones de la CNAE-2009: 13 a 33 de la sección C Industrias manufactureras.

Características principales

Operaciones financieras avaladas por GARANTIA SGR que se ajuste a:

- Préstamos circulante, descuento comercial, confirming, factoring, póliza de crédito.
- No exceda de los 250.000 €.
- Su plazo máximo no exceda de los 5 años.
- Puede incluir hasta 1 año de carencia de capital.

Condiciones económicas del aval:

- Comisión de aval anual: 1%.
- Comisión de estudio: 0,5%.
- Capital vinculado (reintegrable): 1%.

Condiciones económicas del préstamo: condiciones preferentes según los Convenios suscritos por GARANTIA con las principales entidades de crédito.

Estado

Vigente. Solicitud a través de <https://sgrgarantia.es/prestamos-industrias-manufactureras/>

Centro directivo responsable

Secretaría General de Industria y Minas.



Inversiones para proyectos industriales tractores



2

Infraestructuras básicas de proyectos

5.050.000 €



Denominación

Incentivos para la infraestructura básica de proyectos tractores de la industria en Andalucía.

Descripción/objetivo

Apoyo económico para cubrir parcial o totalmente las inversiones o gastos abonados durante el año en curso de la correspondiente convocatoria necesarios para la puesta en marcha de proyectos industriales o servindustriales, siempre que se haya puesto de manifiesto el inicio de la inversión.

Destinatarios

Personas físicas y jurídicas privadas, con o sin ánimo de lucro, y con la condición de empresa que realizan actividades industriales y servindustriales.

Características principales

Inversión en activos materiales relacionada con:

- Creación de un nuevo establecimiento.
- Ampliación de la capacidad productiva de un establecimiento existente.
- Diversificación de la producción de un establecimiento en productos que anteriormente no se producían en el establecimiento.
- Transformación en el proceso de producción de un establecimiento existente.
- Desarrollo de una actividad de un establecimiento, que puede ser una actividad nueva, la misma o similar a las que se vienen realizando previamente en el establecimiento.
- Infraestructuras e instalaciones necesarias para la mejora o dotación del entorno industrial en polígonos industriales, parques empresariales o espacios productivos.

Estado de los incentivos

Primera convocatoria en 2023 (abierta hasta 14 de agosto de 2023).

Centro directivo responsable

Secretaría General de Industria y Minas.



Incentivos económicos regionales a la inversión

Presupuesto de la Administración General del Estado

3



Denominación

Incentivos Económicos Regionales para Andalucía.

Descripción/objetivo

Ayudas financieras en forma de subvenciones a fondo perdido para fomentar la actividad empresarial con el objetivo de paliar los desequilibrios interterritoriales.

Destinatarios

Pequeñas, medianas y grandes empresas de las industrias transformadoras, plataformas logísticas y servicios de apoyo a la producción que incluyan tecnología avanzada, presten especial atención a mejoras en el medio ambiente y supongan una mejora significativa en la calidad e innovación.

Características principales

Los proyectos deben reunir las siguientes condiciones:

- Inversión de más de 900.000 euros.
- Proyectos viables desde el punto de vista técnico, económico y financiero.
- No iniciados antes de la solicitud.
- Aportación mínima del beneficiario será del 25% de la inversión incentivable.

Los tipos de proyectos se refieren a proyectos de creación, ampliación, y modernización que cumplan determinados requisitos:

- Creación de nuevos establecimientos que generen empleo.
- Ampliación que mantenga el empleo existente y genere empleo, y además aumente la capacidad productiva.
- Modernización que mantenga empleo y aumente la productividad.

Estado de los incentivos

Vigente. Solicitud a través de:

<https://ciudadania.junta-andalucia.es/ciudadania/>

Centro directivo responsable

Secretaría General de Industria y Minas.



Complemento de los incentivos económicos regionales

118.000.000 €



Denominación

Convocatoria para los ejercicios 2023 y 2024 de los incentivos complementarios de los Incentivos Económicos Regionales para proyectos tractores de grandes empresas de la industria aeroespacial, manufacturera y la logística avanzada en Andalucía.

Descripción/objetivo

Incentivos complementarios y concurrentes de los Incentivos Económicos Regionales para inversiones en Andalucía dentro de los sectores manufactureros y de logística.

Destinatarios

Grandes empresas que ostenten la condición de beneficiarios de incentivos regionales en la zona de promoción económica de Andalucía para el mismo proyecto.

Características principales

Los proyectos deben reunir las condiciones de los «Incentivos Económicos Regionales para Andalucía», así como acogerse a los tipos de proyectos de los mismos.

Los proyectos incentivables deberán contar con carácter de proyecto tractor, que implica la existencia de incidencia del proyecto sobre la economía de la zona al obtener la correspondiente resolución individual de Incentivos Económicos Regionales.

La solicitud de incentivos complementarios se podrá realizar simultáneamente con la presentación de la solicitud de ayudas de Incentivos Económicos Regionales en la zona de promoción económica de Andalucía, y en cualquier caso justificar la necesidad de la ayuda complementaria, así como la de los propios Incentivos Económicos Regionales.

Estado de los incentivos

Vigente. Solicitud a través de:

<https://ciudadania.junta-andalucia.es/ciudadania/>

Centro directivo responsable

Secretaría General de Industria y Minas.



Ecosistemas industriales para la transición justa



Ecosistemas industriales en las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba



169.175.931 €



Denominación

Incentivos de transición justa para el impulso de nuevos o renovados ecosistemas industriales sostenibles en las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba.

Descripción/objetivo

Fomentar las inversiones o actuaciones necesarias para el desarrollo del Programa del Fondo y Plan Territorial de Transición Justa de España 2021 - 2027 en Andalucía.

Destinatarios

Las convocatorias detallarán las personas o entidades que podrán solicitar los incentivos, en función de los tipos de operaciones objeto de estas, pudiendo abarcar a las personas físicas y jurídicas privadas, con o sin ánimo de lucro, a las entidades de gestión de espacios productivos y empresariales, asociaciones o comunidades de propietarios establecidos a tal fin y a las entidades locales territoriales y entidades del sector público local.

Características principales

Los incentivos, en concurrencia competitiva, irán destinados al apoyo de:

- Proyectos de desarrollo de actividades industriales y servindustriales, dirigidas a la diversificación y fortalecimiento industrial de los territorios o a la protección del medio ambiente y transformación ecológica y digital de la industria.
- Adquisición de servicios avanzados de apoyo a la industria para el desarrollo de capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial, la iniciativa empresarial o la adaptabilidad de las empresas al cambio.
- Proyectos de mejora o desarrollo de infraestructuras para la competitividad empresarial y su sostenibilidad económica, social y ambiental.

Estado de los incentivos

Prevista apertura en T4 2023.

Centro directivo responsable

Secretaría General de Industria y Minas.



Crecimiento de las cadenas de valor industriales



Inversiones productivas en la industria aeronáutica y del Espacio



15.000.000 €



Denominación

Incentivos para inversiones productivas, servicios e infraestructuras en la industria aeronáutica y del Espacio.

Descripción/objetivo

Fomentar las inversiones o actuaciones necesarias para el desarrollo de la Estrategia Aeroespacial de Andalucía en lo relativo a las actividades fabriles, adquisición de servicios avanzados y otras necesarias para el desarrollo de la cadena de valor de productos y servicios aeronáuticos y del Espacio.

Destinatarios

Personas físicas y jurídicas privadas, con o sin ánimo de lucro, y con la condición de pyme que realizan actividades industriales y servindustriales en la cadena de valor aeronáutica o del Espacio.

Características principales

Los incentivos, en concurrencia competitiva, irán destinados, entre otros al apoyo de:

- Proyectos de desarrollo de actividades industriales y servindustriales, dirigidas a inversiones para una mayor competitividad a través de nuevas o renovadas tecnologías de fabricación, así como para el posicionamiento de sus productos a través las tecnologías de aviación del futuro, tecnologías disruptivas, movilidad aérea avanzada, UAS, Espacio o la promoción de otras actividades aeroespaciales.
- Adquisición de servicios avanzados de apoyo a la industria para el desarrollo de capacidades para la transición industrial del sector, incluida la digitalización industrial, la certificación u homologación de empresas o productos, o la internacionalización.
- Proyectos de mejora o desarrollo de infraestructuras para la competitividad empresarial del sector y de actividades estratégicas como las de MRO (Mantenimiento, Reparación y Operaciones) o de TRTO (Type Rating Training Organization).

Estado de los incentivos

Prevista apertura en T1 2024.

Centro directivo responsable

Secretaría General de Industria y Minas.



Crecimiento de las cadenas de valor de la industria manufacturera y los servicios de alto valor añadido



35.500.000 €



7

Denominación

Primeras convocatorias de los incentivos para inversiones productivas y servicios para el desarrollo de las cadenas de valor industriales y servindustriales en Andalucía.

Descripción/objetivo

Fomentar las inversiones o actuaciones necesarias para el desarrollo de los planes de cadena de valor CRECE Industria en lo relativo a las actividades fabriles, adquisición de servicios avanzados y otras necesarias para el desarrollo de las principales cadenas de valor industriales que se desarrollan o pueden desarrollarse en Andalucía.

Destinatarios

Personas físicas y jurídicas privadas, con o sin ánimo de lucro, y con la condición de pyme que realizan actividades industriales y servindustriales en la cadena de valor de la industria naval, piedra y mármol, cemento, químico, metalúrgico, madera y mueble, textil, cuero y calzado, de la industria de la edificación, o en otras cadenas de valor objeto de planes específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Características principales

Los incentivos, en concurrencia competitiva, irán destinados entre otros ámbitos al apoyo de:

- Actuaciones que permitan el crecimiento y la consolidación de las pymes, y de desarrollo de las cadenas de valor industriales y de proyectos tractores y de su efecto arrastre.
- Acciones que impulsen su integración en las cadenas globales.
- Transición industrial socialmente responsable.
- Modernización, circularidad y sostenibilidad de las cadenas de valor.
- Avance hacia la industria 5.0. Incentivos para impulsar la renovación o ampliación del parque de maquinaria e instalaciones.

Estado de los incentivos

Prevista apertura en T1 2024.

Centro directivo responsable

Secretaría General de Industria y Minas.



Polígonos industriales eficientes



Mejora de los polígonos industriales y espacios productivos



10.000.000 €



Denominación

Incentivos para inversiones de mejora de los polígonos industriales y los espacios productivos.

Descripción/objetivo

Fomento del crecimiento, la competitividad y la consolidación de las pymes a través de actuaciones dirigidas a la transición de los polígonos industriales y otros espacios empresariales degradados hacia áreas de competitividad industrial y empresarial.

Destinatarios

Entidades de gestión de los polígonos o espacios productivos, públicas o privadas, empresas explotadoras, arrendatarias o concesionarias, que acrediten la facultad o autorización para realizar y/o solicitar las actuaciones incentivables en el correspondiente emplazamiento, así como entidades locales en cuyos términos municipales se ubican los polígonos o espacios productivos.

Características principales

Los incentivos, en concurrencia competitiva, irán destinados entre otros ámbitos al apoyo a la:

- Mejora, modernización y dotación de infraestructuras de polígonos o espacios productivos, siempre que contribuyan al desarrollo de zonas industriales más competitivas mediante la inversión en dotación y/o mejora de infraestructuras comunes.
- Colaboración entre empresas, en especial entre las que actúan como tractoras, vinculadas a los entornos de especialización inteligente establecidos en la Estrategia de Especialización Inteligente de Andalucía.

Estado de los incentivos

Prevista apertura en T1 2024.

Centro directivo responsable

Secretaría General de Industria y Minas.



Mejora energética de la industria manufacturera y extractiva



Mejora de eficiencia energética en la Industria

121.382.763 €

9

Financiado



FONDO NACIONAL DE
EFICIENCIA ENERGÉTICA
Industria

Denominación

Incentivos para actuaciones de eficiencia energética en pyme y gran empresa del sector industrial.

Descripción/objetivo

Mejora energética del sector industrial, en pymes y grandes empresas, para lograr una reducción del consumo de energía y de las emisiones, al objeto de mejorar la competitividad de la industria y contribuir a la descarbonización del sistema energético.

Destinatarios

Pymes, autónomos, grandes empresas industriales y empresas públicas del ciclo del agua. Para acceder a la convocatoria, las empresas deben encuadrarse en los CNAE 2009 del 07 al 39, con exclusión del 12 y 34.

Características principales

Los incentivos, en concurrencia no competitiva, se destinan al impulso de inversiones destinadas a:

- Mejora de la Tecnología y procesos industriales (Medida 1): inversiones para reducción del consumo de energía final y aprovechamiento de calores residuales mediante la mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales, incluidas Tecnologías de Información y Comunicación TICs.
- Implantación de sistemas de gestión energética (Medida 2): inversiones para la reducción del consumo de energía final mediante la implementación o mejora de ellos sistemas de gestión energética que cumplan con la Norma UNE EN ISO 50001

Estado de los incentivos

Vigente. Solicitud a través de

<https://incentivos.agenciaandaluzadelaenergia.es/Industria2019Web/faces/login.xhtml>

Centro directivo responsable

Agencia Andaluza de la Energía.



Implantación de energía térmica renovable en la industria

17.444.701 €



Denominación

Incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, incluida la industria.

Descripción/objetivo

Programa para promover la adquisición de sistemas de energía renovable para usos térmicos en los sectores de la economía y sector público, para uso no residencial. Se promueve la realización de instalaciones de biomasa, energía solar térmica, geotermia o aerotermia.

Destinatarios

Personas físicas o jurídicas, entidades locales y del sector público en general, organizaciones sin ánimo de lucro, agrupaciones, asociaciones o consorcios.

Características principales

Los incentivos, en concurrencia no competitiva, se destinan al impulso de inversiones encuadradas en el denominado «programa 1» de las bases reguladoras de los incentivos, destinadas a:

- Aplicaciones térmicas para producción de frío y/o calor en edificios: agua caliente sanitaria, calefacción o refrigeración, bien directamente o bien a través de microrredes de distrito de calor y/o frío.
- Aplicaciones de baja, media y alta temperatura en procesos productivos u otras aplicaciones térmicas: procesos industriales, climatización de naves de uso industrial, conservación productos, etc.
- Microrredes de distrito de calor y/o frío.

Estado de los incentivos

Vigente. Solicitud a través de

[Incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas | Agencia Andaluza de la Energía \(agenciaandaluzadelaenergia.es\)](https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es)

Centro directivo responsable

Agencia Andaluza de la Energía.



Minería sostenible e innovadora



Desarrollo de la minería sostenible



26.000.000 €



Denominación

Incentivos para el desarrollo de la minería sostenible.

Descripción/objetivo

Fomentar las inversiones o actuaciones necesarias para el desarrollo de la Estrategia para una Minería Sostenible en Andalucía 2030, en elaboración, en lo relativo a actividades mineras innovadoras, adquisición de servicios avanzados y otras necesarias para el desarrollo sostenible de la cadena de valor de productos y servicios ligados a la industria extractiva.

Destinatarios

Personas físicas y jurídicas privadas, con o sin ánimo de lucro, y con la condición de pyme que realizan actividades en la cadena de valor de la industria extractiva.

Características principales

Los incentivos, en concurrencia competitiva, irán destinados, entre otros al apoyo de proyectos para:

- Exploración e Investigación de minerales necesarios para la transición ecológica y la digitalización.
- Materias primas críticas y fundamentales para la fabricación de sistemas de almacenamiento de energía.
- Logística y transporte sostenible en las grandes explotaciones mineras, eficiencia y descarbonización.
- Producción de energía a partir de residuos mineros.
- Tratamiento de minerales que contengan metales bases y materias primas críticas.
- Tratamiento de residuos mineros que permita el aprovechamiento de escombreras y estériles bajo la orientación de puesta en valor, recuperación de los entornos y valorización.

Se fomentarán especialmente proyectos en los que se realicen actividades colaborativas y de cooperación.

Estado de los incentivos

Prevista apertura en T2 2024.

Centro directivo responsable

Secretaría General de Industria y Minas - Dirección General de Minas.

